

BOLETÍN



OFICIAL

DEL

OBISPADO DE BADAJOZ

SUMARIO: Carta de S. S. al Cardenal Respighi sobre la música en los templos (conclusión).—Edicto de la Delegación de Capellanías.—Resolución de la S. C. de Ritos sobre la música en los templos.—Circular de la Secretaría de Cámara y Gobierno sobre adscripción de eclesiásticos á las Parroquias.—Protestas del clero de la Diócesis contra la prensa impía.—Asamblea nacional de la Buena prensa en Sevilla.—Colectas.

Carta de Su Santidad

AL CARDENAL RESPIGHI VICARIO GENERAL DE ROMA

(CONCLUSIÓN)

A la devota salmodia del clero en la cual tomaban parte pueblo, han sustituido interminables composiciones musicales sobre el texto de los salmos, todas escritas á la manera de las antiguas óperas teatrales, y generalmente de tan mezquino valor artístico, que no se tolerarían de fijo ni siquiera en los conciertos profanos de menos importancia. Con tal música no se promueve la devoción ni la piedad cristiana, se alimenta la curiosidad de los menos entendidos y la generalidad de los fieles no recibe sino disgusto y escándalo y se maravilla de que tanto abuso perdure todavía. Por lo cual es Nuestra voluntad que todo eso se suprima y que las Vísperas se celebren en todas partes con arreglo á las normas litúrgicas por Nos indicadas.

Serán las primeras en dar ejemplo las basílicas patriarcales, merced á la solícita atención y al ilustrado celo de los señores cardenales á quien están encomendadas, á las cuales emularán, ante todo, las basílicas menores, las iglesias, colegiadas y parroquiales, como asimismo las iglesias y capillas de las Ordenes religiosas. Y no use de indulgen-

cias, señor cardenal, ni consienta dilaciones. Con diferirlas no se amenguan las dificultades, sino que crecen, y puesto que hay que cortar, córtese resuelta é inmediatamente. Tengan todos confianza en Nos y en Nuestraa palabra, á la cual van unidas la gracia y la bendición celestiales. Al principio la novedad producirá asombro; resultará quiza mal preparado algún maestro de capilla y algún director de coro; mas poco á poco irá prendiendo por su propia virtud y en la perfecta correspondencia entre la música, las normas litúrgicas y la salmodia, todos descubrirán una bondad y belleza no advertidas antes.

A la verdad, esta reforma abreviará considerablemente la duración de las Visperas; mas si los rectores de las iglesias quisiesen alguna vez prolongar la función y ocupar la atención del pueblo, que laudablemente suele acudir por las tardes á los templos donde se celebra fiesta, nada impide, antes bien será provechoso á la piedad y edificación de los fieles, que á las Vísperas siga un sermón apropiado á la fiesta y que se termine con una solemne bendición y reserva del Santísimo.

Deseamos, por último, que con especial atención y en los debidos términos se cultive la música sagrada en todos los Seminarios y Colegios eclesiásticos de Roma, donde tan numerosa y escogida legión de clérigos jóvenes, procedentes de todas las naciones, viene instruyéndose en las ciencias sagradas y educándose en el espíritu eclesiástico.

Sabemos, y es cosa que grandemente Nos consuela, que la música sagrada florece en tales institutos, que á todos pueden servir de modelo; pero algunos Seminarios y algunos Colegios, ya sea por descuido de sus superiores, ya sea por el mal gusto y la menguada capacidad de las personas á quien está encomendada la enseñanza y dirección de la música sagrada, dejan mucho que desear en esta materia. Y también á esto proveerá con su solicitud, señor Cardenal, insistiendo principalmente en el canto gregoriano, conforme las prescripciones del Concilio Tridentino y de otros innumerables, provinciales y diocesanos, de todas las naciones del mundo, se estudie con especial diligencia y sea por costumbre preferido en las funciones públicas y privadas del instituto.

A decir verdad, entre otras edades no se conocía, generalmente, el canto gregoriano sino en libros donde aparecía incorrecto, alterado y abreviado; mas el estudio minucioso y diario que le han dedicado varones insignes, gran-

demente beneméritos del arte religioso, ha cambiado la faz de las cosas. El canto gregoriano, restituído por modo satisfactorio á su primitiva pureza, y tal como fué preceptuado por los padres y se halla en los Códices de varias iglesias, se ofrece dulce, suave, facilísimo de aprender, y con tan nueva é inspirada hermosura, que donde ha sido ya introducido no tardó en excitar el entusiasmo de los cantores jóvenes. Pues bien; cuando al cumplimiento del deber acompaña el gusto, todo se hace con más prontitud y con fruto más duradero.

Queremos, por consiguiente, que en todos los Colegios y Seminarios de esta ilustre ciudad se introduzca de nuevo el antíguisimo canto romano, que ya resonaba en nuestras iglesias y basílicas y fué las delicias de las pasadas generaciones en las edades más hermosas de la piedad cristiana. Y como ya otra vez se propagó este canto de Iglesia de Roma á las otras iglesias de Occidente, así también grandemente deseamos que los sacerdotes jóvenes que se instruyen aquí á Nuestra vista, lo lleven y difundan de nuevo en sus diócesis, cuando á ellas regresen para trabajar en la gloria de Dios.

Grato es á Nuestro ánimo dar estas disposiciones mientras preparamos la celebración del XIII centenario de la muerte del glorioso é incomparable Pontífice San Gregorio Magno, á quien una tradición eclesiástica de muchos siglos atribuye la composición de estas santas melodías, que de él han tenido nombre. Ejercítense diligentemente en ellas Nuestros carísimos jóvenes, pues Nos será agradable oírles si como se nos ha referido, se reúnen todos en las próximas fiestas centenarias junto al sepulcro del Santo Pontífice en la Basílica Vaticana para ejecutar las melodías gregorianas durante la sagrada liturgia, que si place á Dios, Nos celebraremos con tan fausto motivo.

Entretanto, como prenda de Nuestra especial benevolencia, reciba, señor cardenal, la bendición apostólica que de lo íntimo del corazón le concedemos, lo mismo que al clero y á todo Nuestro pueblo muy amado.

Del Vaticano, en la fiesta de la Inmaculada Concepción del año 1903.

PIO, PAPA X.

Delegación de Capellanías.

EDICTO

Nos Dr. D. Pedro Ruiz Monje, Canónigo Doctoral de esta Santa Iglesia Catedral, Delegado para la instrucción de expedientes sobre capellanías y memorias pias de esta Diócesis, etc.

Hacemos saber: Que en esta Delegación se instruye expediente de conmutación de rentas de la capellanía fundada por el Presbítero D. Francisco Nieves en la Iglesia parroquial de San Mateo de la villa de Alburquerque, radicando sus bienes en la villa de La Codosera, habiéndose acordado por decreto de este día llamar por el presente edicto á todos los que se crean con derecho á la expresada conmutación, para que dentro del plazo de veinte días, contados desde la inserción del mismo en el *Boletín oficial* de la provincia y en el *ECLESIASTICO* de la Diócesis, comparezcan á usar de su derecho por sí ó por persona que los represente, apercibiéndoles que de no verificarlo, se procederá sin ellos á lo que haya lugar.

Badajoz á 13 de Febrero de 1904.—Dr. Pedro Ruiz Monje.—Por mandado de su señoría, Eulogio Durán, Canónigo Secretario.



Sagrada Congregación de Ritos.

Compostellana.

Cum ex Decreto Sacrorum Rituum Congregationis in una Pisana diei 20 Martii anni nuper elapsi 1903 tolerari non possit ut cantus lamentationum, Responsoriorum et Psalmi Miserere in Feriis IV., V. et VI Majoris Hebdomadae fiat simul cum instrumento «Harmonium» et aliis instrumentis sine strepitu, «a corda, violini, viole, «contrabasi», nuncupatis, neque cum solo instrumento, «Harmonium,» Emmus. et Rmus. Dominus Cardinalis Joseph María Martín de Herrera et de la Iglesia, Archiepiscopus Compostellanus ab eadem Sacra Congregatione sequentis Dubii opportunam declarationem reverenter exostulavit, nimirum: ¿An praedictum Decretum habendum sit tamquam Decretum Generale, seu Urbis et Orbis, ita ut ubique obliget,

non obstante quacumque consuetudine in contrarium etiam immemoriali?

Et Sacra Rituum Congregatio ad relationem subscripti Secretarii, exquisito etiam voto Commissionis Liturgicae, respondendum censuit: Affirmative, quum Decretum Rubricas respiciat universam Ecclesiam spectantes et in casu provisum etiam Motu proprio Smi. Dni Pii Papae X, super Musica Sacra, d. d. 22 Novembris 1902 et subsequenti Decreto S. R. C. Urbis et Orbis hac die 8 Januarii 1904 edito. Atque ita rescripsit, supra dicta die 8 Januarii 1904.— S. CARD. CRETONI, *Præf.*— † *Dr. Panici Archiep. Laodiceen.*, Secret.

Secretaría de Cámara y Gobierno.

En el auto definitivo sobre arreglo general de las Parroquias de esta Diócesis se disponía que, según se previene en la Sesión XVIII, cap. XVI, *De Reformatione* del Santo Concilio de Trento, en el párrafo 2.º de la Bula *Apostolici ministerii* y en el *Ruego y Encargo*, 9.º de la Real Cédula de 3 de Enero de 1854, todos los eclesiásticos que no tengan verdadero Beneficio, habrán de ser adscriptos á alguna Parroquia para prestar en ella los servicios que corresponda.

En su virtud, los Sacerdotes de esta capital á quienes corresponde esta disposición solicitarán de nuestro ilustrísimo y reverendísimo Prelado, en todo lo que resta de mes, dicha canónica adscripción, indicando la Parroquia en cuya jurisdicción moran y aquella á la que desean pertenecer, sin perjuicio de que S. S. I. les señale otra, si la necesidad y circunstancias lo exigieren.

Badajoz 13 de Febrero de 1904.

MARIANO ZABALA ABARCA.

Secretario.

Protestas del Clero de la Diócesis contra la prensa impia.

Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Badajoz.

Con profunda pena y hondo sentimiento han visto los que suscriben la inicua campaña, que la Prensa rotativa de

todos matices, falsamente apellidada eco imparcial de la opinión de nuestro pueblo, ha venido sosteniendo con motivo de la presentación para la Archidiócesis valentina del ilustre religioso Fr. Bernardino Nozaleda, prez de la ínclita Orden dominicana, cuyo hábito viste, y gloria de nuestra desventurada Patria, bajo cuyo hermoso cielo tuvo la dicha de nacer.

Ínicua hemos llamado esa infame labor de los rotativos, y tememos mucho quedarnos muy cortos en la calificación; porque el arrojar por los suelos y pisotear cobardemente el nombre, la honra y la fama de quien no merece más que plácemes por su desprendimiento, generosidad y alteza de miras en pró de la Patria y de sus valientes defensores, en verdad que no tiene calificativo bastante apropiado, aún tratándose de una lengua tan rica y abundante como en la que escribió su inmortal obra el inmortal Cervantes.

Aunque los tiros antipatrióticos de la calumnia periodística se han estrellado ya en el pedestal de gloria sobre el que se levanta la figura majestuosa del ex-Arzobispo de Manila, y los fuegos de sus rencores antirreligiosos han sido ofuscados por el nimbo de virtud y españolismo, que envuelve al Prelado esclarecido, creemos, sin embargo, cierta la frase «calumnia, que algo queda» y por eso, Ilustrísimo Señor, de mil amores unimos nuestra débil voz á las muchas y esforzadas, que por todas partes se levantan para aclamar al insigne dominico, y para protestar indignados de la campaña sistemática de calumnias, con que se ha pretendido mancillar su ilustre nombre, que pronuncian hoy con orgullo los españoles amantes de su pueblo.

B. R. el A. P. de V. S. I. sus humildes hijos: José Guerra Lechuga, Cura Regente.—Nicolás Rodríguez, Coadjutor.—Severiano Zoido, Coadjutor.

Bienvenida 10 de Febrero de 1904.

* * *

Rvdo. é Ilmo. Sr. Obispo de Badajoz.

La iniquidad, afectando poseer una cualidad consagrada y enaltecida por la Religión Católica, el amor patrio, vertiginosamente concitó en estos últimos días á sus diversos secuaces, los cuales han pretendido por diversos medios soliviantar los ánimos contra los fundamentos de fe divina y social so pretexto de dilucidar la actitud patriótica del digno Arzobispo de Manila, uno de nuestros más esclarecidos compatriotas, propuesto ahora para regir y gobernar la Ar-

chidiócesis de Valencia. En vista, pues, de la autorizada y enérgica protesta suscrita por el Excmo. Cardenal Primado de España contra los escandalosos desmanes perpetrados por los sectarios en desprestigio del preclaro Sr. Nozalada, los presbíteros que suscriben se adhieren á los sentimientos de reprobación firmemente expresados en dicha protesta, siguiendo así en su proceder á los demás Rvdmos. Prelados, á los cuales rinden homenaje de decidido entusiasmo, extensivo al Rvdo. Sr. Nozalada, trabajado por las amarguras sufridas allende los mares y en aras de la Religión y la Patria. Dígnese V. S. I. aceptar esta protesta y otorgarnos su bendición pastoral.

Los Santos á 10 de Febrero de 1904.—José Salgado, Cura Regente.—Isaac Sánchez Cordero, Coadjutor.—Manuel Rodríguez, Coadjutor.—Francisco Pachón, Presbítero.

* * *

Rvmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Badajoz.

Los que suscriben, Párroco-Arcipreste, y Clero parroquial y PP. Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María, de esta Ciudad, no pueden menos de protestar contra las calumnias con que por medio de la prensa y en asambleas, que llaman *mitins*, los sectarios avanzados del liberalismo intentan mancillar la honra acrisolada de un español, ejemplar religioso y esclarecido Prelado de la Iglesia Católica, el Excmo. y Rvmo. P. Fr. Bernardino Nozalada, con motivo de su nombramiento para ocupar la Sede de Valencia; y ruegan á V. S. I. se digne estimar además esta protesta como testimonio de su inquebrantable adhesión á la sagrada persona de V. S. I.

Almendralejo á 4 de Febrero de 1904.

Francisco Lergo, Arcipreste; Francisco Testal, Presbítero; Alberto Flores, Presbítero; Mariano Berbón, C. M. F.; Manuel Torres, C. M. F.; Joaquín María Salvador, C. M. F.; Victoriano García Barroso, Presbítero; Francisco Oliva y Belardies, Presbítero; Juan Gil C. M. F.; Epifanio Salvatierra, C. M. F.; Federico María de Casa, C. M. F.; Pedro Nieto Barrera, Pbro.; Jerónimo Caballar, Presbítero.

* * *

Al ver con profundo sentimiento, heridos y conculcados los prestigios y gloriosos servicios prestados por la ínclita Orden de Predicadores, á la Iglesia de Jesucristo, con motivo de la sistemática é impia campaña que por los elemen-

tos perturbadores de nuestra desdichada Nación, aunque gloriosa en otras épocas por el espíritu y ambiente cristiano que envolvía todas sus esferas sociales, han levantado contra la augusta y grandiosa figura del P. Nozaleda, ilustre hijo de la muy esperada Orden Dominicana, y -muy amado hermano de S. S. I. en religión, con ocasión de su merecida propuesta por el gobierno de su Majestad para la Silla Arzobispal de Valencia, y considerando que tan injusta campaña merma también los sagrados derechos de nuestra bendita Religión y ofende los sentimientos cristianos de los que tienen la dicha de profesarla, los que suscriben créense en el ineludible deber, de, en nombre propio y en el de los fieles de esta Parroquia, levantar su debil voz de protesta y adherirse á la sustentada por el Episcopado español y secundada por el Ilmo Cabildo y Clero de esa Capital. Dios guarde á S. S. I. muchos años.

Montemolín y 10 de Febrero de 1904.—El Cura Regente, Daniel Alejo y Vazquez.—Francisco Fernández, Presbítero.—Juan Tena, Notario Eclesiástico.

Ilmo. y Rvmo. Sr. Obispo de Badajoz.

Asamblea nacional de la buena prensa en Sevilla,

A los católicos españoles.

La necesidad de hacer un recuento de fuerzas efectivas, de dar muestra de su vitalidad potente y de coordinar las huestes, para dirigir las mejor al combate, y del combate á la victoria, obliga á la Asociación de la Buena Prensa, nacida ayer en la ciudad de la Giralda y extendida ya por todo el suelo bendito de la Patria, á convocar una Asamblea Nacional de toda la Prensa Católica.

La Prensa es hoy la gran palanca que hace girar á su capricho á las sociedades civilizadas.

Desconocedores los hombres en su mayoría de las verdades en que se basa el orden social, y más todavía, el orden divino, son juguete de predicaciones destructoras, y más aún, de la acción disolvente, aunque lenta, de publicaciones anticristianas, que, al vestir sus errores con los caracteres de la imprenta, adquieren para el vulgo, y, en más ó menos, vulgo somos todos, una especie de infalibilidad.

Contra este pernicioso influjo lucha con valentía la Asociación de la Buena Prensa en cumplimiento de su misión; misión noble y santa: la guerra, la destrucción, el aniquilamiento de todo periódico, de todo libro, de todo impreso no católico, á los que hay que debilitar, que destruir, como portaestandartes del vicio y del error, restándoles lectores, quitándoles medios de información y cegándoles las fuentes de vida; y la protección, el auxilio, la difusión de todo impreso, de todo libro, de todo periódico en que se difunda la verdad de Cristo; porque la sociedad moderna, que quiere saberlo todo, oirlo todo y estar en todas partes, no puede vivir sin prensa y sin periódico; por que si hemos de aniquilar la prensa impía, ha de ser inundando los pueblos de revistas científicas y literarias, de periódicos completísimos, como el que más, en informaciones para el sabio y para el ignorante, para el industrial, el comerciante y el labrador; para todos, en fin, hasta para aquellos espíritus superficiales que sólo aspiran á satisfacer una curiosidad insustancial y pasajera. Así, y sólo así, podremos levantar la bandera de la verdad y el bien y tomar posesión del mundo en nombre de Dios.

Para conseguir este objeto y realizar este doble y nobilísimo fin, se convoca hoy, con la aprobación de nuestro Excmo. Prelado y de nuestro Santísimo Padre el Papa Pio X, en reciente carta del Cardenal Secretario de Estado, que abajo publicamos, á todos los hijos de España, que quieran trabajar con nosotros en pró de la causa de Dios y de su Iglesia en esta santa pelea, en este combate sobrehumano, cuyo resultado y recompensa final es infalible, si nó aquí abajo, en la patria de los elegidos. Para esto se llama á cuantos aman á su patria, nuestra España querida, magnánima, grande y poderosa, cuando coronó sus banderas con la enseña de la cruz.

No somos tan pocos como la impiedad se figura; pero, separados y dispersos, los más de nuestros sacrificios se pierden por falta de cohesión y de unidad, y es menester, juntos, mostrar á España lo que somos y lo que queremos; urge conocernos y amarnos, para que, saliendo del Covadonga de nuestra presente pequeñez, podamos escalar la Alhambra de nuestra futura grandeza.

¡A Sevilla, pues, á establecer un cuartel general de operaciones, inscribiéndonos todos como socios!

¡A Sevilla, la ciudad bella, la ciudad hermosa de la Virgen de los Reyes, de María Inmaculada y de San Fernan-

do, á inaugurar la nueva Reconquista, la Reconquista de las inteligencias españolas, esclavas del Corán del error, oyendo las palabras de aliento y entusiasmo con que el Papa y nuestros Prelados bendicen nuestra Obra y nuestra Asamblea!

¡A Sevilla, á esculpir con letras de oro la fecha del año jubilar, como principio de nuestra reconstitución verdadera, poniendo en las manos benditas de María la voluntad eficaz, la voluntad expresa y decidida de luchar por la propagación de la verdad y de la fé de la manera que nos exigen los tiempos modernos, por medio de la prensa!

¡A Sevilla, á jurar á María no cejar en la ruda demanda y terrible cruzada de los tiempos modernos, que es la prensa y sólo la prensa, sostenidos por la bendición de nuestros Pastores y del Pontífice Romano, nuncio, prenda y garantía segura de su celestial bendición!

¡A Sevilla, por Dios y por España!

*
* *

Mensaje al Sumo Pontífice.

BEATÍSIMO PADRE:

La *Asociación de la Buena Prensa*, nacida humildemente en esta Ciudad ha ya algunos años y, semejante á la semilla evangélica, crecida y desarrollada hasta el punto de dejar sentir ya su benéfico influjo en casi toda la nación española, deseando vivamente honrar á la Inmaculada Concepción, objeto de amor especialísimo de los católicos españoles con motivo del quincuagésimo aniversario de la definición dogmática, y queriendo por otra parte, secundar los deseos de la Santa Sede, de que los obsequios que á la Inmaculada se tributen se traduzcan sobre todo en obras provechosas para la sociedad cristiana, ha pensado en la celebración de una *Asamblea Nacional* de toda la prensa católica española.

Nadie mejor que Vos, Santísimo Padre, colocado en la más elevada cumbre de la Iglesia Católica, conoce los estragos que la prensa anti-cristiana está produciendo en el rebaño de Jesu-Cristo, y ya Vuestros insignes Predecesores, Pío IX y León XIII, de santa y feliz recordación, estimularon muy repetidas veces á los católicos, para que con una vigorosa prensa, genuinamente cristiana, se opusieran á los esfuerzos que el espíritu del mal hace, para impedir el reinado de Jesu-Cristo, por medio de la prensa impía.

Persuadido de esto la *Asociación de la Buena Prensa* de Sevilla, ha creído obra altamente provechosa para la Religión y la Patria la celebración de una *Asamblea Nacional de la Prensa Católica*, en la cual se tomarán, á no dudarlo, utilísimas resoluciones en favor de tan importante causa.

Antes empero de poner manos á la obra, los que suscriben, designados por la Asociación para formar la Junta Organizadora de la Asamblea, autorizados debidamente por su Prelado, creen un deber acudir reverentes al trono de V. S., para pedirle su beneplácito y su Apostólica Bendición como prenda de la bendición de la Virgen Inmaculada y, mediante Ella, de Dios Nuestro Señor, en cuyo sólo honor y gloria quieren que redunde la obra proyectada.

Besan el Pié de V. S.,
Sevilla; 31 de Diciembre de 1903.

FEDERICO ROLDAN, PBRO, *Presidente.*

EL MARQUES DE LA REUNION DE NUEVA ESPAÑA, *Secretario.*

*
* *

Contestación de su Santidad al Mensaje.

AL PRESBITERO FEDERICO ROLDÁN

SEVILLA

REVERENDO SEÑOR:

La empresa, que proyecta la *Asociación de la Buena Prensa* de Sevilla, de promover una *Asamblea Nacional de la Prensa Católica*, con ocasión del corriente Jubileo Mariano, ha merecido el pleno favor de Su Santidad. Los intereses católicos, tan impedidos por la prensa perversa y atea, que todo lo invade, constituyen naturalmente objeto principalísimo de los solícitos cuidados del Vicario de Cristo, para servirles de salvaguardia y protección. No podía por lo mismo el Santo Padre dejar de acoger con gozo tan sabio proyecto, que, tanto por el fin á que se dirige, cuanto por los poderosos auspicios de la Inmaculada, bajo los cuales surge, ha merecido alabanza y palabras de aliento por parte del Sumo Pontífice. Abriga El la confianza de que la causa católica en España, la fé, la piedad cristiana, la moralidad pública recibirán eficaz impulso y poderosa defensa de dicha Asamblea Nacional, en la que, con la unión de los ánimos, con la unidad de las ideas, inspiradas siempre en la palabra infalible del Supremo Pastor de la Iglesia, se adoptarán sin duda prácticas medidas, eficaces y conformes

con las presentes necesidades y movimientos sociales. Sea entretanto precursora de tan felices resultados la Bendición Apostólica, que el Santo Padre ha concedido muy de corazón á la Junta Organizadora de la Asamblea y á todos los que en ella tomen parte.

Al tener la satisfacción de comunicarle esto, me complazco en reiterarme con sentimientos de muy sincera estima, de V. S.

Roma, 11 de Enero de 1904.

Affmo. servidor,

R. CARDENAL MERRY DEL VAL.

*
* *

Aprobación de nuestro Excmo. Prelado.

Señor Director de la Asociación de la Buena Prensa:

Acogí con fruición el pensamiento, que esa Asociación de la Buena Prensa concibió y me propuso, de celebrar en esta ciudad el próximo Abril una Asamblea, en honra y gloria de la Virgen Inmaculada, con ocasion y motivo del quincuagésimo aniversario de la definición dogmática del misterio, tan hermoso y tan querido de los sevillanos, de la Concepción.

No podía dejar de aprobar con toda mi alma la idea.

En la lucha, que hoy se libra entre la verdad y error, el bien y el mal, la Iglesia católica y la Sinagoga de Satanás, Cristo y Belial esgrímense por los ejércitos, empeñados en la batalla, armas de varias clases; pero es indudable que, si nó el más, uno de los más potentes instrumentos de guerra, que se usan, es la prensa.

¿Quién ha hecho la Revolución italiana, de la que tan amargos frutos se han recogido? ¿Quién ha traído la Francia de San Luis á la situación en que hoy se halla, sin la guillotina, es cierto, pero con la tiranía y la fiera impiedad de los tiempos del Terror? ¿Quién ha conducido á la pobre España al estado de decadencia, de confusión y de desoladoras inquietudes, en que vive?

Sin duda se nos contestará que las logias, que las teorías por éstas sembradas, que la audacia de los enemigos de la Iglesia, que la apatía de los católicos, etc., etc. Todo esto es innegable, mas también lo es que el ariete, con que se han abierto paso al través de nuestras murallas los adversarios que tenemos enfrente, es la prensa, la cual ha extraviado

los entendimientos, corrompido los corazones, excitado todo género de concupiscencias y promovido la lucha de hoy y los pavores que nos infunde el pensamiento de nuestro mañana.

Y no es menos verdad, que si aspiramos á recobrar el terreno perdido, reconquistando nuestras antiguas posiciones, es menester que nos sirvamos de las armas, que usadas en contra nuestra, nos han causado tantos daños, y por ende que opongamos á la prensa mala, la buena prensa, que si aquella ha sido destructora, ésta en cambio contribuirá eficazmente á levantar lo que derribó su enemiga y á regenerar lo que ella mató.

Por eso encontramos oportunísimo el proyecto de una Asamblea, en que, juntos los católicos, se enardeciesen para la pelea, se comunicasen unos á otros alientos y bríos, templasen sus armas y concertaran un plan de batalla, que diera el resultado apetecido.

Y aun entendimos que era ésta una de las obras más gratas, que podíamos ofrecer á María Inmaculada, venida á la tierra para humillar á las huestes infernales, y ávida de vernos triunfar de ellas en el campo en que hoy nos provocan á lidiar.

Veo con gozo que el Papa, ha dado á la idea de esa Asociación el mismo valor que yo le dí; y espero ya con más fe que antes en el resultado de la empresa, pues lo que el Papa bendice, lo bendice Dios, y lo que Dios bendice alcanza fecundidad maravillosa.

Adelante, pues, socios de la Buena Prensa. La España católica con sus Prelados y su Clero, sus sabios y sus escritores, con sus hombres de caridad y con sus desprendidas, generosas é ilustradas damas, responderá al llamamiento de esa Asociación, y los cuerpos de ejército, que ahora guerrean por aquí y por allí, formarán, así lo espero, el gran ejército nacional de la Buena Prensa española.

Sevilla, 21 de Enero de 1904.

† MARCELO, Arzobispo de Sevilla.

* * *

Puntos de estudio para la Asamblea

SECCION I

Unión de la Prensa Católica

1.º Imperiosa necesidad de la unión de la Prensa Católica.—Estúdiense los diversos aspectos que puede abarcar dicha unión.

2.º Estúdiense en particular la manera de llevar á la práctica los siguientes medios de unión:

- A. Creación de una Agencia telegráfica para el uso exclusivo de la Prensa Católica.
- B. Asociación de escritores y artistas católicos.
- C. Cambio mútuo de materiales periodísticos.
- D. Constitución de un Consejo, que procure y dirija las relaciones de la Prensa Católica aliada.

SECCION II

Propagación de la Prensa Católica.

1.º Excelencia y utilidad de la *Asociación de la Buena Prensa*.

Medios prácticos de extenderla á los lugares de España donde no se haya aún establecido. Esto sobre todo como homenaje á la Inmaculada en su año jubilar.

2.º Creación de revistas ilustradas que correspondan por su fondo y por su forma á las exigencias de nuestro tiempo.

3.º Establecer una colecta nacional para la fundación de una casa editorial de la Buena Prensa.

4.º Señálense qué nuevas producciones de Buena Prensa convendría establecer.

5.º Medios más apropiados para la propagación de la Prensa Católica y extirpación de la anticristiana.

SECCION III

Perfeccionamiento de la Prensa Católica

1.º Indíquense los medios más adecuados para perfeccionar y mejorar la Prensa Católica.

2.º Genuina índole de la Prensa Católica, que es constituir principalmente un verdadero Apostolado.

3.º Necesidad de adoptar como norma de conducta las reglas dadas por el inmortal León XIII á los periodistas Católicos.

4.º Señálese hasta donde se puede llegar en la publicación de crímenes y espectáculos mundanos.

SECCION IV

Criterio de los Católicos con respecto á la prensa periódica.

1.º Deberes de los Católicos con respecto á la lectura de periódicos, según la doctrina de la Iglesia.

2.º Deberes de los mismos, según la propia enseñanza de la Iglesia, de no cooperar de ninguna de las maneras á la prensa impía. Indíquense los modos con que se suele cooperar á dicha prosperidad á veces insensiblemente.

3.º Caracteres que, según las enseñanzas de la Iglesia, deben tener las publicaciones periódicas, para que puedan ser distinguidas y aceptadas por los Católicos clara y visiblemente; y señálense, en conformidad con los dichos caracteres, las normas prácticas que conviene adoptar.

NOTA.—Si algún socio creyera oportuno escribir memorias sobre algún punto no contenido en este programa, podrá desde luego hacerlo y la Junta las enviará á las secciones á que mejor correspondan.

Instrucciones

1.ª Los Socios se clasifican en activos, de mérito y honorarios. Los *activos* son los que quieren tomar parte en los trabajos de la Asamblea. Los de *mérito* son los representantes de la Prensa. Los *honorarios* son los que se inscriben para contribuir con su cuota á los gastos de la Asamblea, pudiendo asistir á las secciones públicas. Las señoras pueden inscribirse como *socias honorarias*. Todos los socios deberán abonar, al inscribirse, la cantidad de cinco pesetas; todos en cambio recibirán un artístico diploma y una crónica de la Asamblea.

2.ª Podrán presentar *memorias* todos los Socios activos y de mérito. Estas deberán hallarse en la Secretaría de la Junta, á más tardar el día 1.º de Abril.

3.ª La fecha de la Asamblea será, Dios mediante, la de los días 23, 24, 25 y 26 del próximo Abril.

4.ª Para inscribirse como Socio, deberá mandarse el importe de la cuota, en libranzas de giro mútuo ó en letras de fácil cobro á nombre del SR. DR. D. JOSE JOAQUIN CAMUÑAS Y RAMIREZ, Abogado, CALLE PADRE MARCHENA, NUM. 16, SEVILLA. Los que deseen inscribirse personalmente en Sevilla, podrán hacerlo de once á doce de la mañana y de cuatro á cinco de la tarde.

5.ª Se está gestionando con las Compañías ferroviarias, para que los Socios de la Asamblea, que lo acrediten, mediante la *cédula de inscripción*, se prorrogue el plazo de los billetes reducidos, que, con motivo de las fiestas de Abril, conceden las Compañías para Sevilla desde todas las estaciones de España.

6.^a Tan pronto como se pueda ultimar el punto anterior, así como también el programa definitivo de los diversos actos relativos á la Asamblea, se comunicará á los interesados por medio de la prensa.

7.^a Las memorias, así como también toda la correspondencia, EXCEPTO EL CASO DE QUE TRATA LA INSTRUCCION CUARTA, se dirigirán al *Secretario de la Junta organizadora de la Asamblea Nacional de la Buena Prensa, calle de la Cuna, 16, Sevilla.*

Sevilla 21 de Enero del año jubilar de la Inmaculada Concepcion, 1904.

Por la Junta Organizadora, FEDERICO ROLDÁN, *Presidente.*

EL MARQUÉS DE LA REUNIÓN DE NUEVA ESPAÑA, *Secretario.*

COLECTAS

Año 1904	Misiones de Africa	Ptas.	Cts.
	Suma anterior.....	225	56
	Parroquia de Valencia de las Torres.....	2	
	Idem de Los Santos.....	3	
	Idem de Alconchel.....	2	
	Idem de Lobón.....	1	50
	Idem de Valencia del Ventoso.....	5	50
	Suma.....	239	56
Año 1904	Dinero de San Pedro	Ptas.	Cts.
	Suma anterior.....	71	20
	Parroquia de Lobón.....	2	
	Suma.....	73	20

Badajoz: Imprenta, Litg. y Encd. de Uceda Hermanos.